



# ASÍ, NO

Despido más fácil y barato

No se crea empleo

Temporalidad abusiva

Más poder a los empresarios

Congelación de las pensiones

Recortes salariales y sociales

comfia



servicios financieros  
y administrativos



**Luis, 58 años, Director  
Sucursal Caja de Ahorros**

Porque en la actual reorganización de mi sector, esta Reforma me complica el acceso a una merecida jubilación en condiciones ventajosas y si además reforman el sistema de pensiones ¿en qué condiciones podré irme ahora?

yo voy !!

yo voy !!



**Ernesto, 34 años,  
Comercial de Banca**

Porque con la facilidad que ofrece la Reforma para modificar unilateralmente los acuerdos de empresa que complementan al Convenio de Banca, peligran muchas mejoras pactadas por los sindicatos en mi Entidad

Porque en un sector tan atomizado como el mío, un simple acuerdo de empresa puede modificar a la baja cualquier Convenio de nivel superior. Así, mis condiciones laborales estarán, más que nunca, en manos de mi empresario.

**María, 30 años  
Operadora Telemarketing**

yo voy !!

Porque en Telemarketing el contrato por Obra y Servicios es el habitual y con la actual Reforma, a mi empresario le es más fácil mantenerme siempre de contrato que hacerme fija.



**Noemí, 36 años  
Oficial de Notaria**

yo voy !!



# HUELGA GENERAL

yo voy!!

29

SEPTIEMBRE

## Despido más fácil y barato

Se facilita a todas las empresas, incluyendo las de los sectores financieros y administrativos, el despido individual y colectivo con 20 días de indemnización -de los que mi empresa sólo pagara 12-, por razones económicas, técnicas, organizativas o productivas (y sin necesidad de demostrar pérdidas)...

## Más poder para las empresas

Se incrementa el poder de las empresas para intentar recortar las condiciones laborales pactadas en los acuerdos de empresa, así como aplicar a la baja el Convenio Colectivo o acogerse a las cláusulas de descuelgue salarial.

## Recortes salariales y sociales

La Reforma Laboral, el recorte del sistema de pensiones, la expropiación de las Cajas, vía Decreto Ley, son sólo los primeros envites de otros que llegarán, si los trabajadores y trabajadoras no nos movilizamos para evitarlo.



Rocío, 42 años, Comercial de Compañía Aseguradora

Porque, al facilitar el despido procedente, si mi compañía decide reorganizar su actividad y sin necesidad de demostrar pérdidas, me puede despedir con una indemnización de 20 días por año trabajado.

yo voy!!

Juanma, 57 años, Gestor Morosidad Caja Rural

yo voy!!

Porque la huelga es el último recurso que tenemos los trabajadores para evitar que nos quiten nuestros derechos. En el 88 paramos el abaratamiento del despido y los contratos basura y en el 2002 se retiró el Decretazo. ¡Las huelgas sirven!



# HUELGA GENERAL

## YO VOY !!



**29**  
**SEPTIEMBRE**

